

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



D. M. Quito, 19 de marzo del 2012
Oficio No. 00261-2012-DIRG-G

2012 MAR 21 AM 11: 27

Doctor
Jorge Luis González
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INCOP
Presente.-

Laura
SECRETARIA 1

LCO

De mi consideración:

En relación con la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA "CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS VARIOS SISTEMAS DE LOS EDIFICIOS DE LAS AGENCIAS DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN EN LAS CIUDADES GUALACEO Y CAÑAR, PROVINCIAS DE AZUAY Y CAÑAR**, con un presupuesto referencial de USD \$ 517.157,59; QUINIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 59/100 CTVS, excluido el IVA. y en un plazo de ejecución de 150 días, expreso lo siguiente.

La Comisión Técnica para tramitar procesos de Licitación Pública Nacional, Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en sesión de 16 de marzo del 2012, de conformidad con el Art. 49 de la LOSNCP, elaboró los pliegos precontractuales del proceso de la referencia, los mismos que con la RESOLUCIÓN No. 0159-DIGERCIC-CT-BID-2012 de 19 de marzo del 2012, fueron aprobados por el Director General (E), en ejercicio de la atribución prevista en el Art. 20 del Reglamento General de la LOSNCP.

Con los antecedentes expuestos, agradeceré disponer a quien corresponda, se publique en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, en forma de NOTICIA, el día viernes 23 de marzo del 2012 el Llamado a Licitación, pedido que lo hago, pues, en este sistema informático no existe un link para subir esta información, ya que este proceso es financiado con fondos provenientes del Contrato de Préstamo BID No. 2487/OC-EC, suscrito por el Banco Interamericano de Desarrollo BID, por lo que se rige a lo acordado en ese Contrato de Préstamo y sus Políticas; y, supletoriamente por la normativa ecuatoriana, de conformidad con el Art. 3.- "Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional", de la LOSNCP, para lo cual acompaño el archivo magnético - CD, con la información citada y así cumplir con lo previsto en el artículo 49 "Convocatoria" del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Cabe señalar que la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, además publicará esta información en la página web de la institución: www.registrocivil.gob.ec, y en un medio escrito de amplia circulación de la provincia donde se ejecutara la obra.

Atentamente,


Eco/Edwin Loayza
**DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN (E)**
Adjunto: CD

Matriz. Av. Amazonas N37-61 y Naciones Unidas, esquina
Telf.: (593) 023 814290 Fax. (593) 022 457 231
Quito - Ecuador

www.registrocivil.gob.ec

www.tramiteciudadano.gob.ec

LCO

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



Llamado a Licitación

REPÚBLICA DEL ECUADOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DIGERCIC - BID No. 07-2012.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN (DIGERCIC)

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO
CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN)

LICITACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE LOS EDIFICIOS,
SUMINISTROS E INSTALACIONES DE SISTEMAS VARIOS DE LAS:

“AGENCIAS CANTONALES EN GUALACEO Y CAÑAR, PROVINCIA DE
AZUAY Y CAÑAR, DE LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN”

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2487/OC-EC

- 1 Este Llamado a Licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fue publicado en el Development Business en el sitio WEB (www.devbusiness.com) en el mes de marzo de 2011, que consta en el Plan de Adquisiciones del Programa publicado en la página Web del BID (www.iadb.org)
- 2 La República del Ecuador ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo el Préstamo N° 2487/OC-EC para financiar parcialmente el costo del Programa “Modernización del Sistema Nacional de Registro Civil Identificación y Cedulación”, para cuya realización se requiere, entre otras actividades, la construcción de las obras de infraestructura objeto de este Llamado a Licitación.
- 3 La Dirección General del Registro Civil Identificación y Cedulación (DIGERCIC), Entidad Ejecutora del Programa, invita a los Oferentes elegibles de los países miembros del BID, a presentar ofertas selladas para la construcción de las obras de infraestructura de las nuevas Agencias de la DIGERCIC:

Las Obras de Infraestructura son: Las Agencias cantonales del Registro Civil, Identificación y Cedulación de la provincia de Azuay y Cañar, que se detallan a continuación:

PROVINCIA	CANTÓN	# VENTANILLAS	ÁREA CONSTRUCCIÓN	ÁREA DEL LOTE
Azuay	Gualaceo	3 Ventanillas	168,84 m2	541,79 m2
Cañar	Cañar	3 Ventanillas	168,84 m2	650 m2

Estas agencias funcionarán en un edificio a construirse en **cada cantón** de 1 piso, estructura metálica, cimientos de Hormigón Armado; Con los servicios básicos de agua

Matriz. Av. Amazonas N37-61 y Naciones Unidas, esquina
Telf: (593) 023 814290 Fax. (593) 022 457 231

www.registrocivil.gob.ec

Quito - Ecuador

www.tramiteciudadano.gob.ec

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



potable, aguas servidas e instalaciones eléctricas, los trabajos a realizarse incluyen: suministro e instalación de: i) Sistema hidroneumático presurizado de agua potable; ii) Sistema de protección contra incendios, iii) Generador eléctrico de emergencia de 37 kw, transformador trifásico tipo PAD MOUNTED 37,5 kva. iv) Sistemas electrónicos de: voz y datos con cableado estructurado categoría 6A; video vigilancia; prevención de incendios; control de accesos y asistencias. Además, sistemas de aire acondicionado y ventilación mecánica, suministro e instalación de puertas y ventanas, y el mobiliario para todo el edificio. Obras Exteriores: encespedado, adoquinado de garajes, jardines exteriores, cerramiento de todo el perímetro del terreno, puerta de estacionamiento y puerta de control.

4. Con fecha 19 de marzo de 2012 el Director General de la DIGERCIC, con Resolución No-0159-DIGERCIC-CT-BID-2012, aprueba los Pliegos o Documentos de Licitación.
5. El plazo para su ejecución es de (150) días calendario y el presupuesto referencial es de QUINIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 59/100 CTVS. (USD\$ 517.157,59), excluido el IVA. Las ofertas deberán tener un período de validez hasta la suscripción del contrato.
6. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo", y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
7. Los Pliegos o Documentos de Licitación, se encuentran adjuntos a esta convocatoria y están disponibles en el Portal de La DIGERCIC (www.registrocivil.gob.ec) .El Llamado a Licitación (Convocatoria) está también publicado en el Portal www.compraspublicas.gob.ec. No se requiere pago alguno de inscripción para participar en la licitación. El Oferente que resulte adjudicatario del Contrato, una vez recibida la notificación de la adjudicación, de conformidad con el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública pagará la suma de QUINIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 16/100 CTVS. (USD 517,16).
8. Los requisitos de calificaciones incluyen la demostración de capacidad legal, capacidad financiera (activos líquidos y/o accesos a líneas de crédito), capacidad técnica y experiencia en construcción de Obras de infraestructura comparables a las licitadas. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales.
9. Los interesados podrán solicitar a través de la Secretaria de la Comisión Técnica de la DIGERCIC aclaraciones sobre los documentos de licitación hasta el día 29 de marzo de 2012, las aclaraciones se pueden lograr a través del siguiente correo electrónico: programa.modernizacion@registrocivil.gob.ec. Las respuestas a las aclaraciones se las hará conocer a través de la publicación que realizara la Secretaria de la Comisión Técnica, en el sitio de Internet de la DIGERCIC (www.registrocivil.gob.ec) hasta el 09 de abril de 2012.

Matriz, Av. Amazonas N37-61 y Naciones Unidas, esquina
Telf: (593) 023 814290 Fax: (593) 022 457 231

www.registrocivil.gob.ec

Quito - Ecuador

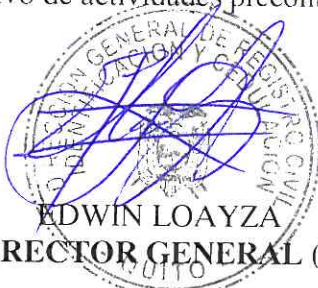
www.tramiteciudadano.gob.ec

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



10. La oferta debe presentarse por la totalidad del alcance de la Licitación
11. Las ofertas contenidas en un solo sobre (original y una copia) se recibirán en la Secretaría de la Comisión Técnica de la DIGERCIC, ubicada en la Avenida Amazonas N37-61 y Avenida Naciones Unidas, Edificio La Previsora, planta baja, en la Oficina de Coordinación de las Operaciones del Préstamo BID, hasta las 15h00 del día 16 de abril del 2012.- Ofertas electrónicas no serán permitidas. La Comisión Técnica de la DIGERCIC se reunirá a las 16h00 horas del mismo día para proceder, en acto público, a la apertura de las ofertas.
12. Los Oferentes domiciliados en el país que participen individualmente o en Consorcio deberán estar inscritos y habilitados como proveedores en el Registro Único de Proveedores (RUP) conforme lo dispone el artículo 18 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Si un Oferente extranjero resultare adjudicatario, deberá Registrarse en el RUP y domiciliarse en el Ecuador en forma previa a la suscripción del Contrato.
13. Se requiere que los Oferentes presenten una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, por lo que los Oferentes no deben adjuntar una Garantía de Seriedad de la Oferta. El Oferente adjudicado, en forma previa a la suscripción del Contrato, deberá presentar las siguientes garantías en una de las formas establecidas en los numerales 1 y 2, del artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública: i) de fiel cumplimiento del Contrato por el cinco por ciento de su valor; ii) La garantía del ciento por ciento del valor del anticipo deberá ser presentada previo al pago del anticipo una vez notificado por la DIGERCIC este evento; y, además, iii) las correspondientes garantías técnicas para los bienes a ser suministrados e instalados.
14. La evaluación de las Ofertas se efectuará aplicando los parámetros de análisis y evaluación previstos en los Documentos de Licitación.
15. Los pagos de los trabajos se realizarán con cargo a las partidas presupuestarias No. 75.01.07.00.1, 84.01.03.00.1, 84.01.04.00.1; contra presentación de planillas mensuales. Se otorgará un anticipo del 70% del valor del contrato.
16. La DIGERCIC puede declarar desierto o cancelar el proceso, de así convenir a los intereses nacionales e institucionales, sin que los Oferentes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.
17. La presentación así como los costos de preparación de las ofertas es de exclusiva responsabilidad de los Oferentes.
18. Se adjunta cronograma tentativo de actividades precontractuales.

Quito, 19 de marzo de 2012



Matriz: Av. Amazonas N37-61 y Naciones Unidas, esquina
Telf.: (593) 023 814290 Fax. (593) 022 457 231

www.registrocivil.gob.ec

Quito - Ecuador

www.tramiteciudadano.gob.ec

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**

**CRONOGRAMA ESTIMADO DE FECHAS
DÍAS LABORABLES**



ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE	HORA	DÍAS ESTIMADOS	DÍAS ACUMULADOS
1. Fecha de publicación de la convocatoria.	23-03-2012	No Determinada	0	0
2. Fecha límite de Preguntas (Fecha máxima para solicitar aclaratorias respecto al Proceso de Contratación).	30-03-2012	15H00	5	5
3. Fecha Límite de Respuestas (Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación).	09-04-2012	18H00	5	10
4. Fecha Límite para presentación de Ofertas.	16-04-2012	15H00	5	15
5. Fecha de Apertura de Ofertas.	16-04-2012	16H00	0	15
6. Fecha para Convalidación de errores de Forma.	18-04-2012	No determinada	2	17
7. Fecha límite para la recepción de convalidaciones.	20-04-2012	No determinada	2	19
8. Fecha publicación de Resultados.	25-04-2012	No Determinada	3	22
9. Fecha de Notificación de la adjudicación (carta de aceptación) al Oferente seleccionado.	27-04-2012	No Determinada	2	24
10. Fecha estimada de suscripción del contrato.	07-05-2012	No Determinada	5	29

Matriz. Av. Amazonas N37-61 y Naciones Unidas, esquina
Tel.: (593) 023 814290 Fax. (593) 022 457 231

www.registrocivil.gob.ec

Quito - Ecuador

www.tramiteciudadano.gob.ec

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0159- DIGERCIC-CT-BID-2012



Eco. Edwin Loayza Polo
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN (E)

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación es una Entidad del Sector Público, creada por Ley para la prestación de servicios públicos, con autonomía Administrativa y Financiera.

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 290 numeral 3 señala que con endeudamiento público se financiarán exclusivamente programas y proyectos de inversión para infraestructura, o que tengan capacidad financiera de pago.

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 3 establece que "En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley.

Que, con fecha 03 de marzo de 2011, se suscribió entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el Contrato de Préstamo No. 2487/OC-EC cuyo objeto según lo establecido en las Estipulaciones Especiales, cláusula 1, Partes y Objeto del Contrato, es cooperar en la ejecución de un Programa de Modernización del Sistema Nacional del Registro Civil Identificación y Cedulación. Según la Cláusula 3, Organismo Ejecutor, de las referidas Estipulaciones, las partes convienen en que la ejecución del programa y la utilización de los recursos del financiamiento del Banco serán llevadas a cabo por el Prestatario, por intermedio de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través de la Coordinación General de Planificación, que para los fines del Contrato será denominado "Organismo Ejecutor" o "DIGERCIC".

Que, la Licitación Pública Nacional para la Construcción de obras, materia de la presente resolución está considerada en el Plan de Adquisiciones acordado con el BID y en el Plan Anual de Contratación para el año 2012 de la DIGERCIC.

Que, con fecha 23 de mayo del 2011, mediante **COMUNICACIÓN CAN/CEC/1289/2011**, emitida por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el organismo en mención extiende la **NO OBJECCIÓN** respectiva a los documentos que conforman los pliegos para selección y contratación de obras mediante Licitación Pública Nacional para los procesos de adquisición de bienes y obras que lleve a cabo la Dirección Nacional del Registro Civil, Identificación y Cedulación en el marco de la Operación de Préstamo 2487/OC-EC.

Que, con fecha 12 de marzo del 2012, mediante Memorando No.2012-184-DGDO-I, suscrito por el Ing. César Aguilera Vargas, Coordinador Técnico de Infraestructura, se solicita al Eco. Vicente Ortiz, Coordinador de Operaciones DIGERCIC-BID, la Contratación de las Obras y el Suministro e Instalación de los varios sistemas de los edificios de las Agencias del Registro Civil, Identificación y Cedulación en las Ciudades de Gualaceo y Cañar, Provincias de Azuay y Cañar.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



RESOLUCIÓN No. 0159- DIGERCIC-CT-BID-2012

Que, con fecha 13 de marzo del 2012, mediante Memorando No. 2012-189-PRE-GF, suscrito por la Lcda. Nancy Corrales, Directora Financiera (E), para el Eco. Vicente Ortiz, Coordinador de Operaciones DIGERCIC-BID, certifica que para la presente contratación existe la disponibilidad presupuestaria, con cargo al vigente presupuesto institucional, Proyecto 012 de Modernización del Sistema Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación-Fase Masificación (Préstamo BID 2487), Partidas Presupuestarias 75.01.07.00.1 correspondiente a Construcciones y edificaciones, 84.01.03.00.1 correspondiente a Mobiliarios, 84.01.04.00.1 correspondiente a Maquinarias y equipos; por el valor total de USD \$ 517.157,59 QUINIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 59/100 CTVS., excluido el IVA.

Que, con fecha 14 de marzo del 2012, mediante Acción de Personal No. 0298-JM-DTH, vista la Resolución No. 0138-DIGERCIC-DNAJ-2012, suscrita por el Ing. Jorge Montaña Prado, Director General, se procede a encargar las funciones de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, al Econ. Edwin Loayza Polo, Subdirector General del 14 al 20 de marzo del 2012, mientras concluye la Comisión de Servicios en el exterior de la máxima autoridad, de conformidad con lo estipulado en el Art. 126 de la Ley Orgánica del Servicio Público.

Que, con fecha 16 de marzo del 2012, mediante Acta No. 1, suscrita por unanimidad de los miembros de la Comisión Técnica BID, se validan los pliegos, se establece el cronograma estimado de fechas para el proceso: **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DIGERCIC-BID No.07-2012 para la "CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS VARIOS SISTEMAS DE LOS EDIFICIOS DE LAS AGENCIAS CANTONALES DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN EN LAS CIUDADES DE GUALACEO Y CAÑAR, PROVINCIAS DE AZUAY Y CAÑAR"**, y **RECOMIENDAN** a la máxima autoridad, autorice el inicio del proceso en mención.

En uso de las atribuciones que le confiere: I) el Art. 2 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, II) el Art. 21 del Decreto 8, publicado en el Registro Oficial No. 010 del 24 de agosto de 2009, de creación del Ministerio de Telecomunicaciones al cual se encuentra adscrita la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, III) la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de Aplicación; y, IV) el artículo 22 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva.

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el inicio del proceso: **"LPN- DIGERCIC-BID NO. 07-2012 PARA LA "CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS VARIOS SISTEMAS DE LOS EDIFICIOS DE LAS AGENCIAS CANTONALES DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN EN LAS CIUDADES DE GUALACEO Y CAÑAR, PROVINCIAS DE AZUAY Y CAÑAR"**, y aprobar los Pliegos del Proceso en mención.

Artículo 2.- El Llamado a Licitación para el referido proceso y la presente Resolución serán publicados en: la página de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, para cuyo efecto ofciase al Instituto Nacional de Compras Públicas, en la página web de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0159- DIGERCIC-CT-BID-2012



www.registrocivil.gob.ec, incluyendo los pliegos de la licitación; y en un medio escrito de amplia circulación de la provincia donde se ejecutara la obra.

Artículo 3.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dado y firmado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 19 MAR 2012


Eco. Edwin Loayza Polo
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN. (E)



RESOLUCIÓN No. 0159- DIG-REC-2012